



Estadística de Bibliotecas (Base 2020)
Código IOE. 30403
Código PEN 2021-2024. 8623

Proyecto Técnico
(Borrador)

División de Estadística y Estudios
Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria
Secretaría General Técnica

Septiembre de 2021



1. Identificación de la operación.	3
2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.	4
3. Objetivos del proyecto	4
4. Clase de operación	4
5. Contenido	4
6. Características del proyecto	10
7. Plan de difusión y periodicidad	11
8. Calendario de implantación	11
9. Estimación de costes	12
Anexo. Plan de Tabulación.....	13



1. Identificación de la operación.

- **Código y denominación PEN de la operación estadística que se presenta a dictamen.**

Código PEN 2021-2024: 8623

Denominación PEN: Estadística de Bibliotecas.

- **Código y denominación de las operaciones estadísticas integradas en la operación PEN.**

Código IOE: 30403

Denominación IOE: Estadística de Bibliotecas

- **Unidades responsables de la operación y organismos colaboradores.**

Las unidades responsables de la operación son la División de Estadística y Estudios junto a la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura (MCUD).

En su edición 2020, que se abordará en 2022 contará con la colaboración del INE como copromotor al tratarse de un año de transición.

El proyecto cuenta con la colaboración de las Comunidades Autónomas y Ciudades con estatuto de autonomía a través del Grupo Técnico para la Estadística de Bibliotecas creado en el marco de la Conferencia Sectorial de Cultura, y la Biblioteca Nacional de España, el Ministerio de Defensa, la Guardia Civil, así como de la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN).

- **Antecedentes de la operación.**

Desde 1959 el INE ha elaborado la Estadística de Bibliotecas, contando desde 2006 con la colaboración del Ministerio de Cultura y Deporte tanto en determinados aspectos metodológicos como en la elaboración del censo de bibliotecas, utilizado como marco de la operación estadística.

La operación estadística figuraba en el Real Decreto que regula el Plan Estadístico Nacional 2021-2024 bajo la responsabilidad del INE, con periodicidad bienal, y preveía la realización de la edición 2020 en 2021. El INE no incluyó (ni realizó) ninguna actividad asociada a esta estadística en el programa anual 2021 y comunicó al MCUD su intención de dar de baja esta operación estadística.

La operación estadística ha sido incorporada de nuevo en los trabajos previstos en el anteproyecto de su programa anual 2022 del PEN por el MCUD. De esta forma se abordaría en 2022 su edición 2020.

- **Motivación de la solicitud de dictamen.**

Se trata de una estadística dictaminada por el CSE en la reunión de la Comisión Permanente del CSE de 4-12-2012, que cambia sus unidades responsables y organismos colaboradores y transforma sustancialmente sus fuentes primarias, con la finalidad de reutilizar la información administrativa ya existente.

Se solicita dictamen del Consejo Superior de Estadística al tratarse de modificaciones sustanciales



2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.

Es clara la necesidad de disponer de indicadores oficiales de calidad, comparables en el tiempo y con la misma metodología, en un sector de incuestionable importancia como el sector bibliotecario. Se destaca además que sus estimaciones serán de especial relevancia en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia tras la crisis del COVID-19. Se trata de un proyecto relevante que da continuidad al desarrollado por el INE desde 1959 hasta 2018.

Si bien la operación estadística no responde a una exigencia normativa del sistema estadístico oficial europeo, considerando que no se dispone de información procedente de otras operaciones estadísticas sobre estos conceptos, se considera necesario incorporar de nuevo a los trabajos previstos en el PEN la actual estadística, a través de su Programa Anual 2022, cubriendo así la laguna informativa producida por su baja en actividad en el PEN 2021 y dando continuidad al trabajo realizado por el INE hasta 2018.

Se adopta la solución de abordar la Estadística de Bibliotecas de forma conjunta en 2022, MCUD copromotor con el INE, en colaboración con las instituciones ya citadas, como opción de tránsito para el programa 2022 del PEN, asumiendo que en años posteriores la promoción del proyecto corresponde al MCUD en colaboración con las Comunidades Autónomas y Ciudades con estatuto de autonomía a través del Grupo Técnico para la Estadística de Bibliotecas creado en el marco de la Conferencia Sectorial de Cultura, el Ministerio de Defensa, la Guardia Civil, así como de la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN).

Finalmente cabe señalar que la opción adoptada, basada en obtener parte de los indicadores estadísticos necesarios mediante explotación de información administrativa ya existente, permite **eliminar cualquier carga administrativa adicional** a los informantes, y dota al proyecto de alto valor añadido derivado de la reutilización **para fines estadísticos** de información ya existente.

3. Objetivos del proyecto.

La Estadística de Bibliotecas (Base 2020) es una operación estadística de periodicidad bienal cuyo objetivo fundamental es proporcionar información sobre las principales características de estas instituciones: equipamiento físico; instalaciones; funcionamiento y actividad; recursos materiales, económicos y humanos; tipo de financiación; uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Medir las variaciones bienales y facilitar la comparabilidad internacional.

4. Clase de operación.

Se trata de una operación que ofrece resultados agregados en tablas. Será elaborada fundamentalmente mediante reutilización de datos administrativos (aproximadamente el 60%). La información del resto de las instituciones será recogida mediante cuestionario.

5. Contenido.

5.1. Población objeto de estudio.

La población objeto de estudio está formada por las bibliotecas-unidades administrativas cualquiera que sea su dependencia administrativa salvo las bibliotecas escolares y aquellas de carácter particular y no accesibles al público bajo ningún tipo de condición.

Se considera biblioteca una organización o parte de una organización, cuyo fin principal es reunir y mantener una colección organizada de documentos y facilitar el uso de los recursos de información a fin



de satisfacer las necesidades informativas, de investigación, educativas, culturales o recreativas de los usuarios. Concretamente, para la realización de esta estadística se considera biblioteca la unidad administrativa, que puede estar compuesta de uno o de varios puntos de servicio. La definición de Biblioteca utilizada está basada en la Recomendación sobre normalización internacional de las estadísticas de bibliotecas aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su decimosexta reunión en 1970¹ y posteriormente se ha adaptado según los cambios recogidos en la Norma UNE-ISO 2789, marzo 2103 a.

Por tanto, la unidad de observación es la unidad administrativa, entendida como cualquier biblioteca independiente o un grupo de bibliotecas, bajo una dirección única o bajo una única administración. A los efectos de esta investigación, se considera una unidad administrativa toda biblioteca o grupo de bibliotecas que tenga capacidad de gestión técnica y administrativa propia.

Una biblioteca-unidad administrativa puede incluir puntos de servicio, considerados como cada una de las bibliotecas, tanto si se trata de una biblioteca independiente como si forma parte de una unidad administrativa más amplia, desde la que se ofrece servicios a los usuarios². La información se obtiene a nivel de biblioteca, no obstante, se recaba información de todos los puntos de servicios que pueda incluir.

5.2. Ámbito geográfico o territorial.

El **ámbito geográfico** de esta estadística es todo el territorio nacional.

Para una correcta interpretación de los resultados ha de tenerse en cuenta que el ámbito territorial es el correspondiente a la unidad administrativa, independientemente de la ubicación de los puntos de servicio. Adicionalmente, en el caso de alguna tipología de bibliotecas, por ejemplo, instituciones universitarias, la universidad puede desarrollar su actividad en todo el territorio del Estado o principalmente en el territorio de más de una Comunidad Autónoma considerándose a efectos de la ubicación de la biblioteca-unidad administrativa la comunidad o provincia donde esté ubicada la sede de la universidad.

5.3. Período de referencia de los datos.

El **período de referencia de la información** para determinadas características es al año natural completo mientras que para otras características se corresponden con el 31 de diciembre del año investigado.

5.4 Variables de estudio y clasificación.

Esta estadística se elabora en base a las recomendaciones de la UNESCO en materia de definiciones que figuran en la Recomendación sobre normalización internacional de las estadísticas de bibliotecas aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su decimosexta reunión en 1970.

Las variables de estudio para las bibliotecas-unidades administrativas son las siguientes³: Número de bibliotecas-unidades administrativas y de puntos de servicio; usuarios inscritos y de visitantes; horas de apertura al público; superficie útil total y de uso bibliotecario; puestos de consulta; equipos; fondos, títulos de publicaciones periódicas; préstamos, personal al servicio de la biblioteca, gastos y fuentes de financiación.

Las variables de clasificación son las siguientes:

¹ (http://portal.unesco.org/es/ev.php- ID=13146&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

² Se consideran los puntos de servicio fijos y móviles, entendiéndose como punto de servicio móvil cada uno de los vehículos utilizados para dar servicios bibliotecarios, no el número de paradas que este realiza.

³ Nota: en el caso de bibliotecas de instituciones de enseñanza universitaria no están disponibles todas las variables.



- Tipo de biblioteca-unidad administrativa (código)
 - Nacional (código 10)
 - Centrales de Comunidades Autónomas (código 20)
 - Públicas (código 31)
 - Para grupos específicos de usuarios (no especializadas) (código 39)
 - De Instituciones de enseñanza superior (código 40)
 - Bibliotecas especializadas
 - De Instituciones religiosas (código 51)
 - De la Administración (código 52)
 - De centros de investigación (código 53)
 - De asociaciones y colegios profesionales (código 54)
 - De empresas o firmas comerciales (código 55)
 - De archivos y museos (código 56)
 - De centros sanitarios (código 57)
 - Otras bibliotecas especializadas (código 59)
- Titularidad de la biblioteca-unidad administrativa
 - Administración General del Estado
 - Administración Autonómica
 - Administración Local
 - Privada
 - Universitaria
 - Otra
- Financiación de la biblioteca-unidad administrativa
 - Administración General del Estado
 - Administración Autonómica
 - Diputaciones Provinciales, Cabildos, etc.
 - Ayuntamientos y otras entidades locales
 - Privada
 - Otra financiación (UE....)
- Forma de acceso
 - Libre
 - Restringido
 - Sin acceso
- Funciones automatizadas
 - Gestión de adquisiciones
 - Catalogación
 - Préstamo
 - Gestión de publicaciones periódicas
 - Catálogo de consulta pública (OPAC)
 - Obtención de estadísticas
 - Autopréstamo
 - Préstamo Interbibliotecario
 - Otras funciones automatizadas
- Clases de fondos
 - Libros y folletos (volumenes)
 - Publicaciones periódicas (volumenes)
 - Libros electrónicos (volumenes)
 - Manuscritos y documentos (volumenes)
 - Documentos sonoros (unidades)
 - Documentos audiovisuales (unidades)
 - Microformas (unidades)
 - Documentos cartográficos (unidades)



- Partituras de música (unidades)
- Documentos gráficos (unidades)
- Colección electrónica y otros documentos
- Préstamos interbibliotecarios efectuados/ recibidos.
 - Efectuados
 - Recibidos
- Personal por tipo
 - Personal incluido en plantilla:
 - Bibliotecarios profesionales
 - Auxiliares de bibliotecas
 - Personal especializado
 - Otro personal
 - Personal no incluido en plantilla
 - Becarios
 - Voluntarios
- Clase de Gastos
 - Gastos de personal
 - Gastos en adquisiciones
 - Otros gastos corrientes
 - Gastos de inversión
- Características del lugar de ubicación de la biblioteca-unidad administrativa
 - Comunidad autónoma: la clasificación geográfica se corresponde con la ubicación física de la biblioteca-unidad administrativa.
 - Tamaño del municipio: Se ofrecen resultados para las capitales de provincia distinguiendo entre los restantes municipios según dos tramos de tamaño:
 - Capitales de provincia.
 - Más de 50.000 habitantes.
 - Menos de 50.001 habitantes.

5.5. Principales conceptos.

Biblioteca. Se trata de una organización o parte de una organización, cuyo fin principal es reunir y mantener una colección organizada de documentos y facilitar el uso de los recursos de información a fin de satisfacer las necesidades informativas, de investigación, educativas, culturales o recreativas de los usuarios. Para la realización de esta estadística se considera biblioteca la unidad administrativa, que puede estar compuesta de uno o de varios puntos de servicio. La definición de Biblioteca utilizada está basada en la Recomendación sobre normalización internacional de las estadísticas de bibliotecas aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su decimosexta reunión en 1970⁴ y posteriormente se ha adaptado según los cambios recogidos en la Norma UNE-ISO 2789, marzo 2103.

Unidad administrativa (UA). Cualquier biblioteca independiente o un grupo de bibliotecas, bajo una dirección única o bajo una única administración. A los efectos de esta investigación, se considera una unidad administrativa toda biblioteca o grupo de bibliotecas que tenga capacidad de gestión técnica y administrativa propia.

Punto de servicio (PS). Cada una de las bibliotecas, tanto si se trata de una biblioteca independiente como si forma parte de una unidad administrativa más amplia, desde la que se ofrece servicios a los usuarios. Se consideran los puntos de servicio fijos y móviles, entendiéndose como punto de servicio móvil cada uno de los vehículos utilizados para dar servicios bibliotecarios, no el número de paradas que este realiza.

Biblioteca Nacional. Es la que cumple los Sigüientes criterios: Reúne, cataloga y conserva los fondos

⁴ (http://portal.unesco.org/es/ev.php- ID=13146&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)



bibliográficos, impresos, manuscritos y no librarios recogidos en cualquier soporte material y en las lenguas cooficiales y dialectos españoles. Tiene establecido por ley el Depósito Legal de todo el territorio nacional con el fin de elaborar y difundir la información sobre la producción bibliográfica española, a partir de las entradas derivadas del depósito legal. Realiza, coordina y fomenta programas de investigación y desarrollo en las áreas de su competencia.

Bibliotecas Centrales de Comunidades Autónomas. Bibliotecas que sirven a una determinada Comunidad Autónoma y realizan funciones de biblioteca nacional dentro de su ámbito territorial. Algunas de ellas prestan servicios de biblioteca pública.

Bibliotecas Públicas. Bibliotecas que cumplen los siguientes criterios: dispone de una colección de fondos de carácter general, ofrecen servicios informativos de tipo cultural, educativo, recreativo y social, y son accesibles a todos los ciudadanos; ofrecen los servicios de préstamo y consulta de documentos de forma libre y gratuita; los fondos de las bibliotecas públicas son de libre acceso y susceptibles de ser dejados en préstamo. No obstante, cuando es necesario por razones de seguridad y conservación, pueden limitar el acceso a una parte de estos fondos.

Bibliotecas para grupos específicos de usuarios (no especializadas). Bibliotecas que tienen una Colección de carácter general y ofrecen sus Servicios exclusivamente a determinadas categorías de usuarios como presos, pacientes de hospitales, empleados de una empresa, soldados, etc.

Bibliotecas de Instituciones de enseñanza superior. Bibliotecas que ofrecen sus servicios a los estudiantes y a la plantilla académica y profesional de la universidad y de otras instituciones de educación de nivel superior. También puede dar servicio al público en general.

Bibliotecas especializadas. Bibliotecas que poseen una colección de fondos que versa sobre una disciplina o campo específico del conocimiento. Las bibliotecas especializadas se clasifican según la institución de la que dependen en:

Bibliotecas de Instituciones religiosas. Bibliotecas dependientes de cabildos catedralicios, conventos...

Bibliotecas de la Administración. Bibliotecas mantenidas para servir a cualquier organismo de la administración, departamento o parlamento, incluyendo los organismos internacionales, nacionales, regionales y locales. También pueden dar servicio al público en general.

Bibliotecas de centros de Investigación. Bibliotecas dependientes de una institución dedicada a la investigación que cuentan con una colección de fondos especializados en la materia o materias objeto de investigación de la institución de la cual dependen. Incluye las Reales Academias y las fundaciones universidad-empresa. En este grupo no se incluyen las bibliotecas de instituciones de enseñanza superior.

Bibliotecas de asociaciones y colegios profesionales. Bibliotecas mantenidas por asociaciones profesionales, sindicatos y otras asociaciones similares cuyo objetivo principal es ofrecer sus servicios a los miembros y trabajadores de un determinado oficio o profesión.

Bibliotecas de empresa o firmas comerciales. Bibliotecas mantenidas por una organización para cubrir las necesidades de información de sus trabajadores en el desarrollo de su trabajo.

Bibliotecas de archivos y museos. Bibliotecas cuyas colecciones de fondos guardan relación con la misión del archivo o museo al que sirve y se encuentran al servicio tanto de los trabajadores del Centro como de los investigadores en esa materia.

Bibliotecas de centros sanitarios. Bibliotecas que se encuentran al servicio de los profesionales de la salud en los hospitales o instituciones similares. Abarca tanto las bibliotecas del sector público como del sector privado. (Las bibliotecas de compañías farmacéuticas se incluyen en bibliotecas de empresas o firmas comerciales.

Otras bibliotecas especializadas.

Titularidad: persona física o jurídica que figura como titular patrimonial de la biblioteca, en ocasiones no coincide con el organismo que financia o gestiona la biblioteca.

Fondos: Conjunto de documentos que forman parte de la colección de la biblioteca.

Libro: Documento impreso encuadernado, no seriado. Si el número de páginas es inferior a cincuenta, se llama folleto.

Publicación periódica o seriada: Publicación en formato impreso cuyos volúmenes o números se suceden en orden numérico o cronológico, bajo un título común y un periodo indefinido, sin importar su



periodicidad, en el que los números individuales de la serie se numeran consecutivamente o cada número aparece con su fecha correspondiente.

Manuscrito: Se considera manuscrito el papel o libro escrito a mano o bien un original o copia de un texto destinado a ser impreso, aun cuando no esté escrito a mano.

Documentos sonoros: Registros únicamente sonoros en cualquier formato, discos microsuros y compactos (CD/DVD audio), cintas magnetofónicas y cassetes.

Documentos audiovisuales: Documentos en los que predomina la imagen en movimiento, con banda sonora o no, independientemente de su soporte físico y proceso de registro o grabación. Lo integran las grabaciones de vídeo (videodiscos, cintas de vídeo, DVD-vídeo y Blu-Ray) y las películas cinematográficas.

Microformas: Documento fotográfico que requiere ampliación para su consulta. Incluye los rollos de microfilm y las microfichas.

Documentos cartográficos: Documentos que contienen representaciones convencionales, a escala reducida, de fenómenos concretos o abstractos que se pueden localizar en el espacio y en el tiempo. Esta definición comprende documentos tales como mapas bidimensionales y tridimensionales, globos terráqueos, planos, modelos topográficos, mapas en relieve y representaciones aéreas, se excluyen atlas y los documentos cartográficos en forma de libro, así como en formato microforma, audiovisual y electrónico.

Documentos de música impresa (partituras de música): Incluye los documentos cuyo contenido es música, normalmente representada por notas, bien en forma de hojas sueltas o libro.

Documentos gráficos: Documentos impresos en el que la representación gráfica es la característica más importante. Incluye impresos artísticos, originales artísticos, reproducciones artísticas, fotografías, posters y dibujos técnicos.

Usuarios inscritos: Usuarios registrados a final del año de referencia. Son aquellos que tienen tarjeta de usuario (en situación de alta) de la biblioteca o de alguno de sus servicios o secciones, bien para utilizar el servicio de préstamo o cualquier otro servicio.

Visitante: Persona que acude a la biblioteca a utilizar cualquiera de sus servicios o participar en cualquiera de sus actividades: estudio de los propios libros o apuntes, consulta de las obras de la biblioteca, consulta de catálogos, préstamo, información, actividades culturales, etc.

Préstamo domiciliario: Transacción mediante la cual un usuario puede llevarse un documento fuera del recinto de la biblioteca durante un periodo de tiempo determinado. Se consignarán en este apartado las unidades físicas prestadas de cada material.

Préstamo interbibliotecario: Es el proceso por el que una biblioteca obtiene de otra un documento o parte de un documento, solicitado por sus usuarios y que no está disponible en la colección de fondos de la propia biblioteca.

Biblioteca con funciones automatizadas: Una biblioteca posee funciones automatizadas si trabaja con un Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (SIGB), o está integrada en un Gestor Central, que permite trabajar a la biblioteca en red. Algunas de las funciones analizadas son la gestión de adquisiciones, la catalogación, el préstamo, catálogo de consulta pública (OPAC), ...

Personal especializado: A los efectos de esta estadística se trata de personal incluido en la plantilla de la biblioteca que está especializado en alguna disciplina distinta a la biblioteconomía y documentación, tales como, contabilidad, gestión de personal, tareas administrativas, informática, encuadernación, animación sociocultural...

Personal equivalente a tiempo completo: Se trata del personal a jornada completa más la suma de fracciones de tiempo del personal que trabaja en régimen de dedicación parcial.

Superficie útil de la biblioteca: Se incluyen las superficies de todos los puntos de servicio de que consta la Unidad Administrativa.

- Superficie útil total: Es el conjunto de todas las áreas de las que consta la biblioteca. En el caso de que comparta el edificio con otra institución o con la institución de la que depende, se indicará únicamente la superficie útil total de la biblioteca.

Superficie útil de uso bibliotecario: La superficie de uso bibliotecario incluye espacio para lectores y áreas de lectura, de estanterías y zonas de almacenamiento, zonas de trabajo del personal, espacios de servicio para los usuarios, mostradores, sala de exposición, áreas de equipamientos, y todos aquellos otros espacios utilizados para servicios y recursos de la biblioteca.



6. Características del proyecto.

6.1. Unidades de observación a las que se refieren los datos primarios.

Las unidades de observación a las que se refieren los datos son las Bibliotecas entendidas como Unidades Administrativas y cualquiera que sea su dependencia administrativa quedando excluidas las bibliotecas escolares y aquellas de carácter particular y no accesibles al público bajo ningún tipo de condición.

6.2. Metodología de la recogida de los datos.

La metodología de la recogida de datos es censal. Para las bibliotecas públicas (código 31), que suponen en torno al 60% del total, se obtiene mediante reutilización de registros administrativos. Para las bibliotecas no públicas mediante cuestionario normalizado.

6.3. Diseño muestral.

No procede dadas las características de la operación.

6.4. Forma de recogida y tratamiento de los datos.

Para la elaboración de la Estadística la información primaria sobre bibliotecas públicas (código 31), que suponen en torno al 60% del total, se obtiene mediante reutilización de registros administrativos disponibles en la Base de Datos Alzira gestionada desde la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura del Ministerio de Cultura y Deporte. La extracción obtenida de este fichero es sometida a tratamiento estadístico por la División de Estadística y Estudios. El acuerdo de este procedimiento se adoptó por el Grupo Técnico de la Estadística de Bibliotecas enmarcado en la Conferencia Sectorial de Cultura.

Para las bibliotecas no públicas la situación es la siguiente. Por una parte, Biblioteca Nacional, el Ministerio de Defensa y la Guardia Civil proporcionan a la División de Estadística y Estudios la información primaria en sus ámbitos. Para las bibliotecas universitarias (con un cuestionario reducido) se obtiene mediante acuerdo con la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN). Por otra, para las restantes bibliotecas no públicas, una parte es recogida directamente por las unidades representantes de las comunidades y ciudades autónomas en el Grupo Técnico para la Estadística en el marco de la Conferencia Sectorial de Cultura (para su edición 2020 en adelante Andalucía, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Foral de Navarra, la Rioja y Ceuta). La recogida de la información de las restantes bibliotecas no públicas se realiza directamente desde el departamento ministerial.

Por lo que respecta al tratamiento de la información recogida, los datos individuales son depurados y validados mediante diversos controles, que incluyen entre otros: análisis de consistencia interna entre valores de un mismo formulario, análisis de rangos de campos numéricos y análisis de consistencia de las series anuales con la finalidad de detectar valores atípicos. La consistencia de la información se analiza asimismo a nivel agregado de algunas variables y estudio de su distribución por las variables de clasificación. Se utilizan entre otros los siguientes procedimientos: análisis de consistencia interna entre valores de las variables, análisis de rangos de campos numéricos, verificaciones de balance (que se aplica a todas las posibles relaciones algebraicas de resultados) o análisis de consistencia de las series anuales con la finalidad de detectar valores atípicos en la evolución.



Finalmente, los datos son integrados por la División de Estadística y Estudios en las tablas estadísticas que se reflejan en el plan de tabulación.

6.5. Periodicidad de la recogida de los datos.

La periodicidad de la estadística es bienal.

Para 2020 en adelante, para el año “t”, la recogida de los datos administrativos de la que se obtiene la explotación se realizará a lo largo del primer semestre del “t+2”. El tratamiento y la explotación de resultados se llevará a cabo durante el segundo semestre de “t+2” con el objetivo de difundir no más tarde del mes de noviembre de dicho año.

La explotación estadística se realiza con periodicidad bienal a partir de los datos administrativos originales, que en su mayoría son recopilados de forma continua.

7. Plan de difusión y periodicidad.

Se especifican a continuación las tablas de resultados que se van a obtener, incluidas en su actual **plan de tabulación** y los diferentes **productos de difusión** de la operación estadística.

7. 1. Plan de difusión.

- **Plan de tabulación detallado.** Incorporará los resultados derivados de los cruces de variables de clasificación y estudio que sea posible.
- **Productos de difusión.** Los resultados de la operación estadística se difundirán a través de la publicación monográfica “**Estadística de Bibliotecas**” de la edición bienal que corresponda, y en la aplicación **CULTURAbase**, ambas accesibles en www.culturaydeporte.gob.es.

Adicionalmente sus principales resultados son incorporados en el **Anuario de Estadísticas Culturales** y en una publicación de resultados sintéticos de la Estadística.

7.2. Periodicidad de la difusión

Los resultados de esta operación estadística son difundidos con periodicidad bienal.

8. Calendario de implantación

Se trata de una operación estadística que se implantará en 2022 con referencia al año 2020.

Cada dos años, los resultados del año t se difundirán antes de finalizar el mes 11 de t+2. Los resultados serán actualizados siempre que se considere preciso⁵.

Diseño del proyecto	2021-2022
Tratamiento y análisis de la información, preparación publicaciones del año de referencia t	Enero a junio de t+2
Difusión de resultados del plan de explotación preliminar prioritario	Noviembre de t+2

⁵ Previsiblemente se reducirá la demora



9. Estimación de costes

Para una parte considerable de las unidades informantes cercana al 60% (Bibliotecas públicas, código 31) la carga de respuesta es nula al tratarse de un proyecto basado en la reutilización de información administrativa ya existente en la base de datos de Alzira. Para el resto de los informantes se ha reducido en un 20% el cuestionario con las consiguientes reducciones de carga de respuesta.

La estimación del crédito presupuestario necesario para financiar esta estadística con cargo a los Presupuestos Generales del Estado prevista en el Anteproyecto del Programa Anual 2022 del Plan Estadístico Nacional asciende a un total de 26,93 mil euros, de los que 8,93 mil euros son con cargo al capítulo 1 y 18 mil euros con cargo al capítulo 2.

BORRADOR



ANEXO I. PLAN DE TABULACIÓN

El Plan de tabulación incorporará los resultados que se relacionan a continuación siempre que la calidad de la información disponible lo permita⁶.

Hay que tener en cuenta que el término "Biblioteca" hace referencia a la biblioteca-unidad administrativa. La información se presenta en dos apartados, para resultados nacionales y por comunidades y ciudades autónomas⁷

Resultados nacionales

1. Bibliotecas censadas y puntos de servicio por tipo de biblioteca.
2. Bibliotecas censadas según el número de puntos de servicio de los que disponen por tipo de biblioteca.
3. Bibliotecas por tipo de biblioteca.
4. Bibliotecas según titularidad de la biblioteca por tipo de biblioteca.
5. Bibliotecas según tipo de financiación por tipo de biblioteca.
6. Bibliotecas según número medio de horas semanales de apertura al público por tipo de biblioteca.
7. Bibliotecas según superficie útil total (m2) por tipo de biblioteca
8. Bibliotecas según superficie útil de uso bibliotecario (m2) por tipo de biblioteca.
9. Bibliotecas según número de puestos de consulta por tipo de biblioteca.
10. Número de usuarios inscritos, número de visitas en sala y forma de acceso por tipo de biblioteca.
11. Número de usuarios inscritos, número de visitas en sala y forma de acceso por tamaño de municipio.
12. Bibliotecas que disponen de equipos de reproducción según clase de equipo de reproducción por tipo de biblioteca.
13. Número de equipos de reproducción según clase de equipo de reproducción por tipo de biblioteca.
14. Bibliotecas que disponen de equipamiento informático según clase de equipamiento por tipo de biblioteca.
15. Número de equipos informáticos según clase de equipamiento por tipo de biblioteca.
16. Bibliotecas según funciones automatizadas y número de registros de ejemplares en el catálogo por tipo de biblioteca.
17. Bibliotecas según servicios de internet ofrecidos y forma de acceso por tipo de biblioteca.
18. Número de equipamiento informático con acceso a internet por tipo de biblioteca.
19. Número de fondos existentes según clase de fondos por tipo de biblioteca.
20. Número de fondos existentes según clase de fondos por tamaño de municipio.
21. Número de altas de documentos realizadas durante el año según clase de fondos por tipo de biblioteca.
22. Bibliotecas según la dimensión del volumen de fondos por tipo de biblioteca.
23. Libros y folletos (volumenes anteriores a 1.901) por tipo de biblioteca.
24. Títulos de publicaciones periódicas según clase de títulos por tipo de biblioteca.
25. Préstamos domiciliarios a usuarios realizados durante el año por las bibliotecas según tipo de préstamo por tipo de biblioteca.
26. Préstamos domiciliarios a usuarios realizados durante el año por las bibliotecas según tipo de préstamo por tamaño de municipio.
27. Préstamos interbibliotecarios por tipo de biblioteca según préstamos efectuados y préstamos recibidos.
28. Número de personas al servicio de las bibliotecas según clase de personal por tipo de biblioteca.
29. Número de personas (equivalente a tiempo completo) al servicio de las bibliotecas según clase de personal por tipo de biblioteca.
30. Gastos corrientes y de inversión (euros) según clase de gasto por tipo de biblioteca.

Resultados por comunidad autónoma

31. Bibliotecas censadas y puntos de servicio por comunidad autónoma.
32. Bibliotecas censadas según el número de puntos de servicio de los que disponen por comunidad autónoma.
33. Bibliotecas que cumplimentaron el cuestionario por comunidad autónoma.
34. Bibliotecas según tipo de biblioteca por comunidad autónoma.
35. Bibliotecas según titularidad de la biblioteca por comunidad autónoma.
36. Bibliotecas según tipo de financiación por comunidad autónoma.
37. Bibliotecas según número medio de horas semanales de apertura al público por comunidad autónoma.
38. Bibliotecas según superficie útil total (m2) por comunidad autónoma.
39. Bibliotecas según superficie útil de uso bibliotecario (m2) por comunidad autónoma.
40. Bibliotecas según número de puestos de consulta por comunidad autónoma.
41. Número de usuarios inscritos, número de visitas en sala y forma de acceso por comunidad autónoma.
42. Bibliotecas que disponen de equipos de reproducción según clase de equipo de reproducción por comunidad autónoma.
43. Número de equipos de reproducción según clase de equipo de reproducción por comunidad autónoma.
44. Bibliotecas que disponen de equipamiento informático según clase de equipamiento por comunidad autónoma.
45. Número de equipos informáticos según clase de equipamiento por comunidad autónoma.
46. Bibliotecas según funciones automatizadas y número de registros de ejemplares en el catálogo por tipo de biblioteca por comunidad autónoma.

⁶ El plan de tabulación detallado incorporará los cruces adicionales de variables de clasificación y estudio que sea posible, una vez consolidado el proyecto.

⁷ Desde la tabla 3 hasta la 30 y desde la 33 hasta la 58 los resultados ofrecidos se refieren a las bibliotecas-unidades administrativas que han proporcionado información en el año de referencia.



47. Bibliotecas según servicios ofrecidos por internet y forma de acceso por comunidad autónoma.
48. Número de equipamiento informático con acceso a internet por comunidad autónoma.
49. Número de fondos existentes según clase de fondos por comunidad autónoma.
50. Número de altas de documentos realizadas durante el año según clase de fondos por comunidad autónoma.
51. Bibliotecas según la dimensión del volumen de fondos por comunidad autónoma.
52. Libros y folletos (volúmenes anteriores a 1.901) por comunidad autónoma.
53. Títulos de publicaciones periódicas según clase de títulos por comunidad autónoma.
54. Préstamos domiciliarios a usuarios realizados durante el año por las bibliotecas según tipo de préstamo por comunidad autónoma.
55. Préstamos interbibliotecarios según préstamos efectuados y préstamos recibidos por comunidad autónoma.
56. Número de personas al servicio de las bibliotecas según clase de personal por comunidad autónoma.
57. Número de personas (equivalente a tiempo completo) al servicio de las bibliotecas según clase de personal por comunidad autónoma.
58. Gastos corrientes y de inversión (euros) según clase de gasto por comunidad autónoma.